



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA - GUAJIRA.

J01pctofrio@ceudoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha- La Guajira, mayo dieciocho (18) del dos mil veintitrés (2023).

PROCESO IMPUGNACION DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: JORGE IVAN DIAZ LAFAURIE

DEMANDADO: NNA S.D.R.M, representada por su señora madre KATHERIN ROSARIO MAGDANIEL GOMEZ Y SAMUEL NARCISO RAMIREZ DE LA HOZ.

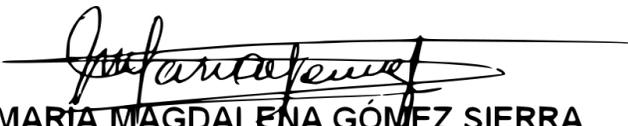
ASUNTO: TENER POR NO CONTESTADA

RAD: 44-001-31-10-001-2023-00074-00

Vista la nota secretarial que antecede y conforme las disposiciones de la ley 2213 de 2022, el despacho ordena lo siguiente;

-Téngase por no contestada la demanda por el señor **SAMUEL NARCISO RAMIREZ DE LA HOZ**, como quiera que en el término concedido la parte demandada no se ocupó en atacar los hechos y pretensiones afirmados por la parte actora.

NOTIFIQUESE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito